

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Sábado 1.º de Octubre de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1.50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 329

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.º

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Beus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

(LEY DE ALCOHOLES)

A aceites y esencias espirituosas para la elaboración de aguardientes anisados y licores de todas clases.

SIXTO VILLALBA.—TARRAGONA

LEVE CASTIGO

Doña Belén Sárraga de Ferrero, ha sido condenada por la audiencia de Málaga á dos meses y un día de arresto por haber proferido gritos sediciosos en la manifestación semiclerical que se organizó en aquella ciudad el día que llegó á ella el invencible, egregio, bizarro y archicatólico general Fofavieja.

La sentencia ha pecado de suave, y el castigo paréceme levisimo tratándose de una mujer.

Con las mujeres la ley debe ser más dura que con los hombres, para que el saludable temor contenga al sexo femenino en los estrechos y justos límites señalados á la hembra por el sexo fuerte. De lo contrario, ¿á dónde iríamos á parar?

La mujer pensante propaga en las familias ideas nocivas al buen orden de las naciones, perturbadoras de la religión y las costumbres y atentadoras á la seguridad de los tronos. Por esto los grandes hombres persiguieron siempre con saña á las grandes mujeres.

Lucrecia, resistiéndose á los deseos de su rey y señor, produjo el derrumbamiento del trono de los reyes de la antigua Roma. Dagne propagó la rebelión contra los reyes, prefiriendo arrojarse al mar por no satisfacer la necesidad del Sr. Atila: Chiomara cortó la cabeza á un Gobernador civil y militar que se acostó con ella; Virginia envió á freir espárragos á todo un señor decenviro ó ministro, no sabemos de qué cosa, produciendo la caída del decenvirato; Xenócrita formó la conspiración que costó la vida del cerdo Aristodeno, y otras mil que se rebelaron contra la autoridad constituida dicen muy claro á los legisladores, que con la mujer no deben usarse complacencias de ninguna especie, y con ella ha de emplearse por necesidad la severidad que empleó Nerón con Epicaris, cuando esta se negó en el tormento á declarar los nombres de sus compañeros de conjuración contra tan excelente representante de la autoridad dinástica.

Nuestros apreciables inquisidores gastaban un saludable rigor con las muje-

res de temperamento rebelde: primero las atormentaban sin compasión á la debilidad del sexo y luego las quemaban á son de piporro.

Así es, que la pena impuesta á doña Belén Sárraga, acusa en los jueces cierta piedad funesta para la vida de las instituciones.

Por mucho menos de lo que ha hecho doña Belén fué ahorcada en Granada doña Mariana de Pineda, el año de gracia de 1830; y eso que de inquisidores y de frailes estamos hoy al mismo nivel que en aquella hermosa época.

¡Porque cuidado que ha sido gravísimo el crimen de la escritora republicana!

Figúrense ustedes que al ver pasar por la Alameda de Málaga al invicto caudillo de la cruz y de la frailería, ro-

deado de lo más selecto de la beatería malagueña, de los chupacirios de todas las parroquias y de la granjería pagada del Perchel y la Trinidad, dando vivas al héroe de Filipinas, sola como se encontraba, juzgando eunucos á todos los manifestantes, se le ocurrió protestar gritando: «¡Mueran los asesinos de Rizal!»

Los caballeros de la vela, naturalmente, quisieron lynchar á la débil mujer que se atrevió á aguar. Cuando á relucir una de las mayores hazañas del bravo general; y lo hubieran conseguido á no ponerse de parte de la Sra. Sárraga buen golpe de *cuballos* de blusa y chaqueta que secundaron la protesta de la librepensadora con voces que obligaron al caudillo maravilloso y á su ejército de neos á declararse en

prudentísima retirada y tomar el olivo en el Hotel de Roma.

Tal conducta no podía quedar sin castigo, y todas las personas sensatas, cuerdas y de sentido comun, esperábamos ver á la propagandista de ideas nefandas y disolventes, arder sobre majestuosa pira en la explanada del muelle, ó colgando de monumental horca en el cause de Guadalmedina; pero nos hemos quedado con siete cuartas de na-

¡Dos meses de arresto, caballeros!

¿Qué castigo es ese, comparado con las penas que se aplicaban antes á las mujeres poseídas de la faltal manía de pensar?

Porque los gritos subversivos de doña Belén, iban contra lo mejor y más santo, lo más respetabilísimo que la na-

Folleto de LA JUSTICIA 20

En el caso de que los alcoholes, aguardientes, licores ó mistelas á que se refiere este artículo se importaren de nuevo en España é islas Baleares, se considerarán como extranjeros á los efectos de esta ley.

Art. 22. Tendrán derecho asimismo á la devolución de la cuota especial de consumo, y asimismo del impuesto de fabricación, á razón de 10 pesetas por hectolitro de alcohol, los exportadores de vinos que en el acto de la exportación necesiten encabezarlos para la conservación del caldo durante su navegación ó transporte.

Serán condiciones precisas para obtener esta devolución por la cantidad de alcohol que se empleare en dicha operación:

1.º Que el encabezamiento se haga en la cantidad estrictamente indispensable para la conservación del producto.

2.º Que el encabezamiento se haga en la Aduana ó en edificio habilitado al efecto en el puerto de embarque ó en los depósitos de comercio que se creen con arreglo al art. 17; y

Folleto de LA JUSTICIA 17

Art. 19. Los rectificadores de aguardientes ó alcoholes vínicos tendrán derecho al abono ó devolución de la cuota especial de consumo correspondiente á los productos que rectifiquen, haciéndose efectivo dicho abono ó devolución á medida que se justifique la salida de los productos rectificadores para el consumo.

Art. 20. Los exportadores y criadores de vinos destinados á la exportación tendrán derecho á la devolución del impuesto especial de consumo cuando lo hubieren satisfecho por el alcohol que empleen en la crianza de los vinos que exporten, y siempre que cumplan las formalidades que al efecto se establezcan en el reglamento del impuesto.

En las mismas condiciones se obtendrá asimismo la devolución del impuesto de fabricación, á razón de 10 pesetas por hectolitro de alcohol, por el empleado en la crianza de los vinos exportados.

En las bodegas que sean de crianza de vinos para la exportación y también para el consumo interior, regirá para cada clase de vino, en cada localidad,

ción encierra; fueron gritos horribles de muerte contra los reverendísimos frailes, y reverendísimas monjas, y reverendísimos burócratas, y reverendísimos militares que allá en Manilla juzgaron y sentenciaron muy justamente al protervo Rizal á morir de muerte, como dice el sacratísimo Deuteronomio.

Mas, ya que, por piedra mal entendida, con tan leve pena ha sido castigada esa mal aconsejada señora, es necesario que en lo sucesivo se use de mayor rigor con las que conspiran, de cualquier manera que sea, contra el orden público y las venerandas instituciones que nos rigen, á fin de que el ejemplo duro apague el fuego infernal de los corazones femeninos.

L. RODRIGUEZ ABARRÁTEGUI.

¡HAY QUE TRAERLA!

(En contestación al artículo «A traerla» de don N. Estévez, publicado recientemente.)

Ya no estamos en tiempo de vacilaciones, ya no estamos en el tiempo de como y de que manera vamos á traerla; ha llegado la hora en que, convencidos de la humanitaria obra que intentamos realizar, digamos con voz firme y sonora: ¡Hay que traerla!

Al lado de los jefes está la voz de la masa popular y esta voz no se ahoga; bien al contrario, que por momentos, va recobrando su verdadera modulación.

Nosotros, peones, soldados de última fila, tenemos que seguir el camino que nuestros jefes nos indiquen; no nos importa, lo seguiremos; hora es de no vacilar, hora es de no ostentar oratorias, hora es de hacer todos un... algo, y haciendo cada cual lo que le esté encomendado no debemos dudar de la victoria. Dando los jefes enseñanzas sanas, trabajos probos, manifiestos generosos y determinados, englobados á la voz del pueblo, no importa decir ¡Hay que traerla! sino que la traeríamos ¡ya lo creo! estoy convencido de ello y como yo, deben estarlo todos los que detenidamente han estudiado los últimos movimientos. Así pues, fuera vacilaciones, fuerzas y no decaimientos; dejémonos de soportar por más tiempo las desdichas de nuestra

tan desgraciada como querida patria y por lo tanto sabiendo cumplir nuestro deber, podremos decir: ¡Hay que traerla! Seamos francos, nobles, trabajemos para llevar definitivamente á efecto ese algo... y solo así cumpliremos nuestro deber, pudiendo entonces decir no solamente ¡hay que traerla! sino que convencidos del triunfo de nuestros ideales, sana inspiración del proletariado, al ser enarbolada la bandera que ostenta las insignias del Progreso gritaremos todos á una ¡ya está aquí, hay que conservar!

PEDRO VALL
Falset, septiembre 1904.

En el Ayuntamiento

Sesión de ayer

Preside el señor Prat con asistencia de los concejales señores Masdeu, Cavallé, Virgili, Ixar y Chulvi.

Se aprueba sin discusión el acta de la sesión anterior.

Los «Boletines oficiales» correspondientes á la semana última no contienen disposición que deba cumplimentar el consistorio.

Se autoriza al alcalde para que delegue á dos concejales que representen al Ayuntamiento en el acto de la apertura del curso académico de 1904 á 1905 que tendrá lugar hoy á las once, en el salón de actos del Instituto general y técnico, correspondiendo así á la invitación del director y Claustro de profesores de dicho centro docente.

Se delega al alcalde y al señor Ixart, para que asistan en representación del ayuntamiento al mitin que á fin de tratar de la construcción del ferrocarril Noguera-Pallaresa, se celebrará en Tremp (Lérida) el día 2 del actual, segun la atenta invitación recibida del alcalde de dicha villa.

Se autoriza á don Enrique Virgili para revocar los bajos de una fachada.

Terminada la lectura del dictamen de la comisión de Hacienda acompañando el presupuesto municipal ordinario para 1905, el señor Chulvi pidió al señor Prat abandonara la presidencia, toda vez que debía dirigirle cargos como presidente que es de la comisión de Hacienda.

El señor Prat se levanta del sillón presidencial.

(Como no estaba presente todavía el primer teniente alcalde señor Ixart, el señor Masdeu que lo es del sexto distrito ocupa la presidencia al abandonarla el señor Prat).

El señor Chulvi dice que el presidente de la comisión de Hacienda señor Prat, ha faltado á la Ley y que en la confección de los presupuestos ha procedido en forma ilegal, puesto que á él, perteneciendo á dicha comisión no se le había convocado cuando aquella se reunió, y que en la última sesión de la comisión en que asistió el que habla, se había acordado constituirse en sesión permanente, y que, en vista de resultar un déficit de 17.000 pesetas para la nivelación del presupuesto, se pasaría una comunicación á la de Gobernación para que estudiara la forma de economizar aquella cantidad, cuyo acuerdo no había sido cumplido, estrañándole muchísimo que entre el señor Prat y el señor Monguió hubiesen confeccionado los presupuestos cuando ignoran lo que es la contabilidad municipal. ¡Adios, Zéneco!

El señor Prat contesta que si alguna falta hay la ha cometido el señor Chulvi puesto que ha empezado por faltar á su obligación, dejando de asistir á la sesión permanente, en la que debía estudiarse la nivelación del presupuesto. Niega que la comisión de Hacienda hubiese tomado el acuerdo de dirigirse á la de Gobernación para que estudiara la forma de economizar las 17.000 pesetas que resultaban de déficit. Dirige acerbos censuras á la mala fe que entrañan las palabras insidiosas del señor Chulvi, haciendo constar en acta algunas de ellas.

Entáblase una discusión entre los señores Prat y Chulvi que con singular oportunidad corta el presidente accidental de la Corporación señor Masdeu.

A petición del señor Prat quedan los presupuestos sobre la mesa hasta la próxima sesión para que los señores concejales puedan estudiarlos detenidamente.

El señor Cavallé defiende al señor Monguió de las insidiosas y gratuitas frases que le ha dirigido el señor Chulvi, diciendo que dicho señor, durante el tiempo que lleva de representante del pueblo en la Corporación municipal, ha demostrado un celo y actividad dignos de ser imitados y que en la confección de los presupuestos como en todos cuan-

tos asuntos se han presentado, ha cumplido estrictamente con su deber de concejal, tanto que no cree posible que en ello le aventaje un ápice el Sr. Chulvi. Terminada la serie de cargos que el señor Chulvi ha dirigido á la comisión de Hacienda pasa á ocupar nuevamente la presidencia el señor Prat.

Quedan sobre la mesa por ocho dias, el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de junio último.

Pasa á la comisión de Fomento una instancia de don Juan Besora.

Terminado el despacho ordinario dióse cuenta de un oficio del señor Gobernador, aprobando los presupuestos adicionales municipal y de Ensanche.

Las instancias presentadas despues del orden del dia pasan á las respectivas comisiones.

Apruébase la cuenta del viaje de la comisión que pasó á Barcelona para asistir á la reunión de alcaldés de las cuatro provincias catalanas al objeto de tratar de la construcción de los ferrocarriles transpirenaicos, cuyo importe es de 165 pesetas.

En el período de ruegos y preguntas el señor Ixart propone, que en vista de que la comunicación del señor Gobernador civil resolviendo el asunto Balart-Ayala sobre la instalación del motor de gas, es una seria amenaza contra la industria de Tarragona, acuerde el Ayuntamiento encargar á la comisión de Gobernación estudie la forma de evitar que prosperen los recursos dealzada como el citado.

El señor Cavallé se felicita de que el señor Ixart coincida en este asunto con las manifestaciones hechas por el dicente á raíz de darse cuenta de dicha resolución, ya que dijo que la misma era un funestísimo precedente para las industrias de Tarragona y en nombre de sus compañeros de minoría, se adhiere á lo manifestado por el señor Ixart.

Sección de noticias

La compañía del señor Bosch, despidióse anoche de nuestro público con la representación de «El mozo cruo.» Al ver este personaje en escena, nos recordó al concejal señor Chulvi en la sesión del Ayuntamiento celebrada pocas horas antes, al calificar de ignorante á nuestro correligionario señor Monguió.

Por eso dijo muy bien el señor Cavallé al defender—por estar ausente—al señor Monguió, que el concejal director del *Diario de Tarragona*, no aventajaba un ápice, en lo referente á poseer conocimientos de buena administración municipal á nuestro amigo.

Odiosas nos han parecido siempre las comparaciones, pero sí que en el asunto de que se trata declaramos francamente, —y al fallo del público sometemos nuestro aserto—que ya quisiera el señor Chulvi poder gozar de la idoneidad en asuntos administrativos y, fama de buen administrador, de que goza en Tarragona el señor Monguió.

¡Ah! Esperamos todavía los cargos fundados que contra los señores Prat y Monguió debía dirigir el señor Chulvi por el estudio y confección del presupuesto municipal.

No quien mas grita tiene mas razón, señor Chulvi, sino que necesita se la den para fines particulares muchas de las veces.

Por tener que asistir el lunes, día 3, á la sesión del Congreso, no le ha sido posible estar estos dias entre nosotros, nuestro querido amigo y director el diputado á Cortes don Julian Nogués.

A mediados del corriente mes tendremos el gusto de saludarle en Tarragona.

una misma fórmula para la devolución de la cuota que corresponda á vino exportado y para el adeudo efectivo de la cuota que corresponda á vino entregado al consumo.

Art. 21. Los fabricantes de alcoholes, aguardientes y licores que exporten dichos productos al extranjero, podrán solicitar la devolución de la cuota especial de consumo, y asimismo la devolución del impuesto de fabricación que hubieren satisfecho por la tarifa C.

Serán requisitos indispensables para conceder la devolución:

- 1.º Que se solicite con la antelación que señale el reglamento.
- 2.º Que los alcoholes, aguardientes y licores vayan con la *guía* correspondiente directamente desde las fábricas ó sus depósitos á los puertos ó puntos de exportación que al afecto se habiliten.
- 3.º Que la cantidad que se exporte no sea inferior á 100 litros; y
- 4.º Que se acredite la efectiva exportación de los productos al extranjero en la forma que determinarán los reglamentos del impuesto.

Los exportadores de mistelas podrán

solicitar la devolución de la cuota especial de consumo y asimismo de la de fabricación, á razón de 10 pesetas por hectolitro, sobre el alcohol empleado en la preparación, computado á razón de 12 litros por hectolitro de mistela exportado, siempre que resulten cumplidas las condiciones 1.ª y 4.ª de las antes enumeradas.

Dicho computo podrá elevarse hasta el de 16 litros en hectolitro cuando la partida exportada excediese de 60 hectolitros y se hiciese por Aduana habilitada; comprobándose en análisis los grados de alcohol de la mistela.

Las mistelas que se preparen para los criadores exportadores de vinos á quienes se refiere el art 20, se regirán por las disposiciones aplicables en éstos establecimientos al alcohol por el que contengan, computado á razón de 12º á la entrada de la mistela en la bodega.

Los exportadores de productos químicos, perfumería, barnices y medicamentos preparados con alcohol tendrán derecho á la devolución del impuesto que hubieran satisfecho, en la forma que determine el reglamento.

Sirvan estas líneas de contestación á las cartas que hemos recibido preguntándonos por la fecha de la llegada del señor Nogués á esta ciudad.

Ayer quedaron cesantes los dos únicos temporeros que existían en las oficinas de la sección de Estadística de esta provincia. Probablemente ha sucedido lo mismo en las restantes de España.

Para hoy á las once de la mañana, está convocada la Diputación provincial al objeto de inaugurar las sesiones ordinarias del segundo período semestral.

También debe celebrar sesión la Comisión provincial á las tres de la tarde.

Han sido destinados á prestar servicio á esta Comisión liquidadora de Cuba el comisario de segunda clase don Atalano Murua y los oficiales primeros don Enrique Gasque, don Alfredo García Martínez y el señor Valera Rodríguez.

Ha sido nombrado vice-secretario de la Audiencia provincial don José Fernandez Argüelles.

Se halla vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal del pueblo de Pregonals.

La delegación de Hacienda de esta provincia ha hecho para hoy los siguientes señalamientos de pago:

	Pesetas.
Al señor Depositario pagador.	25.000'00
A D. Mariano Nicolau.	1.505'52
» Eustaquio Gonzalez.	2.919'65
» Vicente F. Calatayud.	2.137'74
» Auxilio Perezagua.	2.232'49
» Enrique de Ortega.	907'25
» Francisco Perez.	183'33
» Juan Mallol.	3.273'67
» Amós Belmonte.	204'84
» Juan Ferratges.	39'52
» José Montalt.	2.388'36
» Leoncio Montañés.	3.262'63
» Juan Costa.	40.369'91
» Joaquín Rodriguez.	35.076'97
» Ramón Sanchez.	5.288'16
» Ignacio Artigues.	4.555'68
» Antonio Rué.	3.479'40
» Manuel Sunyer.	487'82
» Eustaquio Lerma.	1.427'75
» Francisco Poblet.	386'24
» Manuel Menendez.	93'75
» Federico Gomez.	215'00
» Buenaventura Mortés.	4.995'42
» Lorenzo Cereceda.	295'84
» Jaime Guinovart.	250'84

Tras larga y penosa dolencia falleció ayer en esta ciudad el joven don Enrique Bosch, cajista de imprenta, cuyo entierro tendrá lugar á las cuatro de la tarde de hoy.

Descanse en paz.

Han obtenido el título de Contador Mercantil en la Escuela Superior de Comercio de Barcelona, don Agustin Comas, don José Maria Banús, don Rafael Campeny y don Francisco Moyano, alumnos de la Academia de Comercio que dirige don Pedro Gual, secundado por los profesores señores Olivé, Agostini y Nogués.

Nuestra enhorabuena.

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de Gandesa, con el sueldo anual de 550 pesetas, doña Rosa Adserá Vives.

Queda vacante en esta capital la escuela elemental de niñas que desempe-

ñaba doña Juana Arlandis Cruañes, y también ha quedado vacante la de niñas de Picamoixons.

La Dirección general de Contribuciones, impuestos y rentas, ha aprobado los expedientes de filoxera siguientes:

De Vallmoll: Don Buenaventura Cisteré, don Juan Ollé, don Juan Ballesté, Vda. de José Ferré.

De Nulles: doña Rosa Figuerola, don Juan Mestre.

De Plá de Cabra: don Gregorio Adserá.

De Albiñana: don Juan Ferré.

De Vandellós: don Pedro Pena.

De Fores: don Pedro Moix.

De Altafulla: don Rosalino Rovira.

De Solivella: don Antonio Mañé, doña Coloma Monseny, don Ramón Sans, don Antonio Solé.

De Canonja: doña Maria Vives, doña Antonia Anguera, don Francisco Llauredó, don José Anguera, don Juan Vives, don Francisco Dols y don Pablo Veciana.

Al salir de la Sociedad Cooperativa La Fraternidad, en Barcelona, dos obreros llamados Juan Simó Nadal y Antonio Sánchez, penadores de oficio, fueron agredidos por otros dos sujetos hermanos, también panaderos, llamados Vicente y Jasé Gallo.

Estos pegaron varios golpes á Nadal y al Sánchez, infiriéndoles con navajas varias contusiones y heridas de pronóstico reservado.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS
Maria del Pilar Lucia Teresa Portell Pineda.

MATRIMONIOS
Ninguno.

FALLECIDOS
Andrés Amat Girona, Hospital Civil, 40 años.—Enrique Bosch Vallés, Gasómetro, 26, 21 años.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 30

De Vejer l. Joven Lolita, con atun, consignado al señor Rodriguez.

De Cardiff v. Naranja, con carbón, consignado al señor Boada.

Despachadas
Ninguna.

Cambios de Barcelona del día 30

CAMBIOS EXTRANJEROS	
Londres á 90 dias fecha.	34'30 dinero.
Id. 60 dias fecha.	00'00 »
Id. 3 dias vista.	00'00 »
Id. á la vista.	00'00 »
Idem cheque.	34'82 papel
Paris, cheque.	37'90 »
	Dinero Papel

4 por 100 interior contado	00'00	00'00
Id. fin de mes.	00'00	77'77
Id. fin próximo.	00'00	00'00
Id. Amortizable.	00'00	97'50
Id. id. fin próximo.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Banco Hispano Colonial.	000'00	133'70
Medina Zamora y O. á V.	00'00	25'90
Norte de España.	00'00	50'40
M. San Juan Abadesas gar N. 3 ^a .	77'50	78'00
Tarragona B. y F. 214	58'00	58'50
Id. d. (Reus Roda) 3 ^a L.	58'75	57'00
Fr. N. E. esp. Sgvis.	103'15	103'35
N. Esp. esp. A. V. T.	103'15	103'35
Madrid y Zeg. Alcarria.	00'00	83'20

LA INGLESA

Fábrica de limas y raspas
CALLE OROSIO E.-TARRAGONA

Ventas al por mayor y menor
Se repican las limas usadas

Se garantizan las clases

Rapidez, esmero y economía

ESTA FÁBRICA NO TIENE SUCURSALES

GRAN CAFÉ DE LAS SIETE PUERTAS

Plaza de Olózaga 10 ● Teléfono n.º 15

Legítima cerveza danesa

PILSNER

á Ptas. 0'75 la botella

CHARTREUSE (Tarragona)

Champagne MOET ET CHANDON

Licores nacionales y extranjeros. Marcas garantizadas

Se sirve á domicilio

Mercado de Tarragona

En el mercado último celebrado en esta plaza, cotizáronse:

Alcoholes.—Cotizamos:
Destilado de vino de 94 grados, de 127 á 128 pesetas hectólitro.

Rectificados de 95'96 grados, de 130 á 132 pesetas hectólitro.

Rectificados y filtrados; selecto especial, 136 pesetas los 100 litros; selecto, 134; extrafino, 132.

Rectificados y filtrados de Valencia ozonificado Algarra, á 130 pesetas hectólitro; extra neutro pastenizado 128; selecto 126.—Destilado de 9.º á 126 pesetas.

Algarrobas.—De 18 á 19 reales quintal.

Acetes.—Del campo, finos, de 17 á 17 y 1/2 reales cuartán.—Arriera, de 14 y 3/4 á 15 reales.—De Urgel, de 17 á 17 y 1/2 reales.—Andaluces, de 13 y 1/2 á 14 reales.

Almendra.—Mollar, de 54 á 55 pesetas los 50 500 kilos.—Común, de 00 á 16 pesetas cuartera de 70 litros.—Esperanza, á 19 pesetas.

Anisados.—De vino rectificado, 19 1/2º á 83 duros los 480 litros.—Id. id., 17 1/2º á 70 id. id.—Id. corriente de 19 1/2º á 81 id. id.—Id. id. de 17 1/2º á 67 id. id.—De orujo de 19 1/2º á 75 id. id.—Idem id. 17 1/2º á 63 id. id.

Arroces.—Amonquill núm. 0 A 40'00 pesetas saco de 100 kilos. Bomba núm. 1 á 54 á 64 pesetas saco de 100 kilos

Avellanas.—Embarque á 39 pesetas.—Negreta escogida, á 43 pesetas.—Cosechero, de 37 á 38 pesetas saco de 58'400 kilos.—Cuartera de propietario á 24 pesetas.

Bacalao.—Noruega primera á 57 pesetas quintal de 40 kilos; segundas de 45 á 55 pesetas; Islandia á 55 pts.

Cebada.—Del país, á 8'50 pesetas.—Extranjera á 8'75 id.

Habones.—A 14 pesetas los 70 litros.—Sevilla, á 15 pesetas cuartera.

Harinas.—Primera á 17 1/2 reales arroba; entera á 17; redonda, á 16 1/2; tercera, á 15, saco de 70 kilos.

Maiz.—Blanco del país á 13 pesetas cuartera, según clase; Amarillo á 13 pesetas.

Patatas.—De 3 á 3'50 pesetas quintal.

Salvado.—Blanco, de 00 á 20 reales cuartera doble

Sardinias.—De temporada, grandes, de 18 á 20 ptas., medianas, de 15 á 16 y cortas de 15 á 16 pesetas; blancas, tamaño grande de 00 á 14 pesetas y medianas de 00 á 14 pesetas millar.

Alpiste.—Sevilla, á 60 pesetas 100 kilos, Extranjero á 30 pesetas los 70 litros.

Alubias.—Del país, á 43 pesetas los 100 kilos, Urgel de 42 á 44; Valencia, de 45 á 47 ptas.

El abogado D. Julián Nogués

tiene establecido su despacho:
EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º
EN TARRAGONA, Mendez Núñez, 9, 2.º, 1.º

Aprendiz

Se necesita uno en la fábrica de bra-

IDIOMA INGLÉS

Clases y lecciones particulares, por L. G. Agostini, Apodaca, 27, bajos.

TARRAGONA

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primeras y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

Obra nova

ELEGIA DE LA GUERRA

Impresions de la guerra de Cuba

Poesias de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall.

Volum de 112 pàgines en quart, Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1'50 pesetas.

LA MAQUINA "YOST"

para escribir no tiene rival
Es la última palabra
de la ciencia mecánica

Pidanse catálogos y precios á don Ramón Huguet Jacobs, agente en esta plaza y su provincia.

EL SIGLO XX

Mercería y sus anexos
Cristóbal Litrán

GANGA

Por retirarse del negocio se vende en esta ciudad una vaquería con cinco vacas de leche.

Para informes en la carretera de Castellón número 41, tienda.

No se admiten corredores.

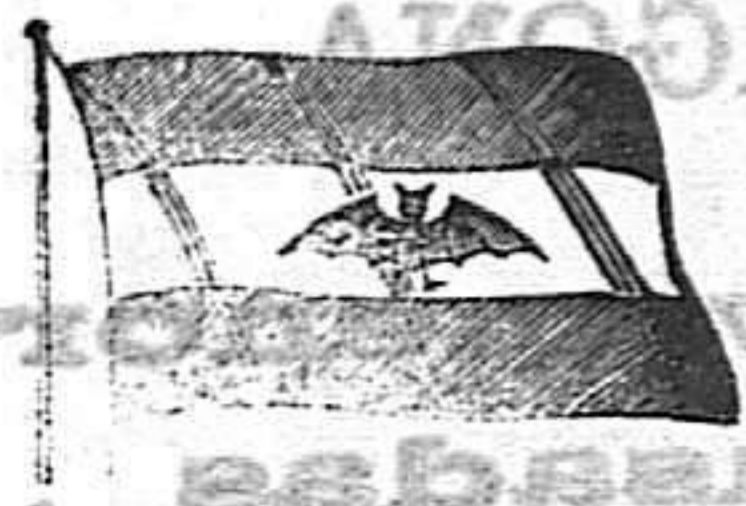
EL MACAGÜTA

Esencias del árbol americano

Se vende en esta ciudad una vaquería con cinco vacas de leche. Para informes en la carretera de Castellón número 41, tienda. No se admiten corredores.

Imp. de E. Pamies, Unión, 54

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao. Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para

MARSELLA Y GENOVA los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. - Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos. - Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Capri, Venecia, Trieste, Fiume, Olesca, Batia, Galatz, Alejandria, Port-Saïd, Suez, Aten, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Aymonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: **D. ROMAN MUSOLAS**, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

Naturales purgan es de

MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es signi-ficativo en los Embarazos gesticos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, de Bazo y de los Riñones, Isteria, Diarreas Biliomas, Catarrros de la Vagina y de la M. triz.

Tomadas en Loción y B-ño son eficacisimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escarfulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE SESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas. - No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las B-etas, 4. - Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles
Lagasca, 5, 1.º-Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de taones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-garante: **D. Julián Nougués**

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia

FABRICA de BRAGUEROS

Y DE

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trençats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, por lo que antes que comprarlo bien es indispensable saberlo construir (porque sin la ciencia y práctica la construcción nunca puede producirse la de coloración).

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconocido por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero o Artículo-regularizador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias crónicas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

Gran Fábrica de gaseosas, sifones y depósito de cerveza

- DE -

Emilia Magriña

Tarragona.-Calle de San Francisco, 19.-Tarragona

La duña de esta antigua y acreditada fabrica, despus de servir á su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gaseosas y sifones, montandolo con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecidos encuentren además de un excelente servicio los precios más económicos posibles.